



# IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



## RESOLUCIÓN N° 09/2024

**Ref.:** Aprobar el Informe y Actas de la Reunión Sectorial del Área Financiera.

### VISTOS:

El Informe de la Reunión Sectorial del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Actas de la Reunión Sectorial del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana.

La convocatoria y su contenido, de la Reunión Sectorial del Área del Sistema de la Universidad Boliviana.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, el artículo 2° de la Resolución N°047/2014 del Congreso Nacional de Universidades establece autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades esta l) Conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento.

Que, el artículo 2° del Reglamento de las Reuniones Sectoriales establece que las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera se desarrolló en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM en fechas 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, con la participación de las delegaciones de UMRPSFXCH, UMSA, UMSS, UAGRM, UATF, UTO, UAP, UCB, EMI.

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera aprobó la convocatoria y temario sin modificaciones y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera, a través de la Secretaría Nacional Académica.

### POR TANTO,

### LA IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**– Aprobar en grande y en detalle el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera, documento que es parte de la presente resolución.



## IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



**ARTÍCULO SEGUNDO.**– Encomendar a la Secretaría Nacional Académica, a los señores Vicerrectores de las Universidades y Autoridades de la Carrera efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO.**– Las Carreras del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. Eduardo Cortéz Baldiviezo  
**PRESIDENTE**

  
M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

  
Univ. Maciel Yesenia Flores  
**VOCERA ESTUDIANTIL**

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

<b>INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DEL ÁREA FINANCIERA - PLENARIA</b>	
1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO
2. FECHAS	27,28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Mayor, Real y Pontificia De San Francisco Xavier de Chuquisaca - USFX</li> <li>2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA</li> <li>3. Universidad Mayor de San Simón - UMSS</li> <li>4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM</li> <li>5. Universidad Autónoma Tomas Frías - UATF</li> <li>6. Universidad Técnica De Oruro - UTO</li> <li>7. Universidad Amazónica De Pando - UAP</li> <li>8. Universidad Católica Boliviana San Pablo - UCB</li> <li>9. Escuela Militar de Ingeniería - EMI</li> </ol>
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM Secretario Docente: Lic. Jhojan René Rivera Rios UMRPSFX Secretario Universitario: Univ. Ricardo Emanuel Orosco Miranda UTO
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DEL ÁREA FINANCIERA 27,28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN</b></p> <p>En Santa Cruz, a horas 09:43 de la mañana del día miércoles 27 de septiembre de 2023, en instalaciones de Inegas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dr. Reinerio Vargas; Directora Académica de Acreditación DICA, MSc. Lurdes Molina; el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Director de la Carrera de Ingeniería Financiera de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera.</p>

A horas 10:13 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a el Director de la Carrera de Ingeniería Financiera de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM  
SECRETARIO(A): Lic. Jhojan René Rivera Rios UMRPSFX  
SECRETARIO(A): Univ. Ricardo Emanuel Orosco Miranda UTO

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación:

#### **TEMARIO**

- 1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**
- 2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva (Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las Carreras Administración Financiera). Innovación Curricular.**

A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de la Comisiones, siendo posesionadas por el presidente de la Sectorial Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo:

#### **COMISIÓN Nro1:**

PRESIDENTE: LIC. Juan Carlos Espada  
SECRETARIO(A): LIC. Nadia Ramírez  
SECRETARIO(A): UNIV. María René Ruiz

#### **COMISIÓN Nro2:**

PRESIDENTE: LIC. Henry Rivera  
SECRETARIO(A): LIC. Román Caranavi  
SECRETARIO(A): UNIV. América Micaela Bustillos

Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	<p>generales de los objetivos de la Sectorial.</p> <p>Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.</p> <p>La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 12:15</p> <p>Se adjunta actas.</p>
<p>6. DESARROLLO DEL TEMARIO</p>	<p>El trabajo se dividió en comisiones quienes elaboraron informes que fueron puestos a consideración de la Plenaria para su aprobación. Se adjunta los informes por comisiones.</p> <p><b>TEMARIO</b></p> <p><b>1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1. Sistema de Admisión</li><li>1.2. Perfil Profesional</li><li>1.3. Enfoque Curricular</li><li>1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.</li><li>1.5. Investigación Formativa</li><li>1.6. Prácticas</li><li>1.7. Movilidad Docente y Estudiantil</li><li>1.8. Sistema de Evaluación</li><li>1.9. Modalidades de Graduación</li></ul> <p><b>2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional // Políticas Académicas de prospectiva (Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las Carreras Administración Financiera). Innovación Curricular.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Postgrado</li><li>2.2. Formación Continua</li><li>2.3. Prospectivas de las Carreras</li><li>2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación</li><li>2.5. Interculturalidad e Internacionalización</li><li>2.6. Investigación Institucional</li><li>2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria</li></ul>



XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

<p>7. ACTAS DE CLAUSURA</p>	<p>En fecha 29 de septiembre de 2023, se desarrolló la Plenaria de Clausura, con el siguiente orden del día:</p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES</b></p> <p>A horas 11:18 del día viernes 29 de septiembre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.</p> <p>El Presidente Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Lic. Juan Carlos Espada, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.</p> <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1</p> <p>Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Lic. Henry Rivera el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:</p> <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2</p> <p>Concluyó la reunión a Hrs 11:25</p> <p>Recibiendo los informes de las comisiones 1 y 2 y con las modificaciones y complementaciones de estas se aprobaron los documentos para su aplicación en las Carrera del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana.</p> <p>Se adjunta actas.</p>
<p>8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.</p>
<p>9. OBSERVACIONES</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>10. DOCUMENTOS ADJUNTOS</p>	<p>Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.</p> <p>Comisión No. 1. T1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios</p> <p>Comisión No. 2. T2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva (Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	cambio de nombre de las Carreras Administración Financiera). Innovación Curricular
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta



PRESIDENTE (UAGRM)  
Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM



Univ. Ricardo Emanuel Oroscó Miranda UTO  
SECRETARIO ESTUDIANTIL



Lic. Jhojan René Rivera Ríos UMRPSFX  
SECRETARIO DOCENTE





## COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

### SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA

#### REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA FINANCIERA DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### INFORME COMISIÓN NO. 1 ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR Y CARGA HORARIA / COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS.

A horas 15:20 del miércoles 27 de septiembre de 2023, se inició el trabajo de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	MSc. Juan Carlos Espada	U.A.G.R.M.
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	MSc. Nadia Elida Maya Ramírez Córdova	U.T.O
<b>SECRETARIO ESTUDIANTE:</b>	Univ. María Rene Ruiz Flores	U.A.G.R.M.

#### NÓMINA DE PARTICIPANTES

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>ESTAMENTO</b>
1	MIGUEL ANGEL MICHEL PAREDES	UMRPSFX	DOCENTE
2	SERGIO KEVIN AVENDAÑO CASTRO	UMRPSFX	ESTUDIANTE
3	MARISOL PÉREZ MOLLINEDO	UMSA	DOCENTE
4	JORGE RIVEROS SALAZAR	UMSA	DOCENTE
5	JUAN JAVIER TORRICO LOZADA	UMSS	DOCENTE
6	BRENDA EUNICE MURILLO PORTUGAL	UMSS	ESTUDIANTE
7	MARÍA RENÉ RUIZ FLORES	UAGRM	ESTUDIANTE
8	JUAN CARLOS ESPADA IRIGOYEN	UAGRM	DOCENTE
9	JUAN EDUARDO CHACÓN DURÁN	UATF	DOCENTE
10	MIGUEL ÁNGEL COLQUE MOLINA	UATF	ESTUDIANTE
11	NADIA ELIDA MAYA RAMIREZ CORDOVA	UTO	DOCENTE
12	ALEXANDRE QUIROGA PERALTA	UTO	ESTUDIANTE

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.*

<b>13</b>	JORGE SALAS VARGAS	UCB	DOCENTE
<b>14</b>	JOHN DAVID ROJAS GUILLEN	UCB	DOCENTE
<b>15</b>	LUIS ALBERTO HERBAS CABRERA	UAGRM	DOCENTE
<b>16</b>	LUIS GERARDO CARVAJAL SORIA	UMSS	DOCENTE
<b>17</b>	MARIA VIRGINIA MONTERO LARA	UMSS	DOCENTE
<b>18</b>	ROMEL LUIS PEÑA QUETEGUARY	UAP	ESTUDIANTE
<b>19</b>	EILEN ROSSY SAAVEDRA PEZO	UAP	DOCENTE

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

## **I. TEMARIO**

### **Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**

1. Sistema de Admisión
2. Perfil Profesional
3. Enfoque Curricular
4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
5. Investigación Formativa
6. Prácticas
7. Movilidad Docente y Estudiantil
8. Sistema de Evaluación
9. Modalidades de Graduación

El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se procedió con el desarrollo.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Laur" and other illegible marks.*

## II. DESARROLLO

### 1. Sistema de Admisión

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras del SUB podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión especial sujeto a determinación de cada universidad.

### 2. Perfil Profesional

Ante el deseo de cada universidad de mantener la identidad de su institución expresada en el perfil profesional; se ha establecido puntos claves como consideraciones mínimas para redactar el perfil profesional de cada universidad. Por lo tanto:

El ingeniero financiero se enfocará en las siguientes áreas:

#### Conocimientos y saberes

Gestión Financiera, emprendedurismo e innovación, sistema financiero, mercado bursátil, análisis de riesgo, inversiones y costos, modelación.

#### Habilidades y destrezas

Toma de decisiones, Uso de la tecnología, habilidades cuantitativas y numéricas,

#### Actitudes y valores

Compromiso y responsabilidad; ética y moral, trabajo en equipo, resiliente, liderazgo.

#### Áreas de desempeño

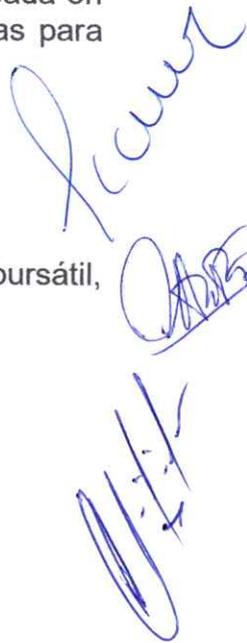
Sistema financiero, sector público y privado y consultoría y otras organizaciones.

### 3. Enfoque Curricular

El enfoque curricular de las carreras del área financiera interrelaciona tres fases teórico metodológico: diseño curricular, implementación curricular y evaluación curricular. El currículo tiene como punto de partida el análisis de las siguientes necesidades:

Necesidades Sociales:

Centrada en satisfacer las necesidades económicas y financieras de la sociedad; comprendiendo el contexto socio económico de la región en inversión, financiamiento,



planificación financiera. Coadyuva con la inclusión y democratización de servicios financieros, gestión de riesgos con ética y responsabilidad social.

Necesidades Institucionales:

Centrada en la normativa y regulación legal vigente que cumple con estándares éticos y morales, conforme la comprensión y gestión de riesgos financieros para garantizar la sostenibilidad del sector empresarial en conjunto, utilizando herramientas tecnológicas, análisis de datos en entornos digitales.

Necesidades de Aprendizaje:

Centrada en la dinámica empresarial que demanda la actualización permanente, en el campo financiero acorde a su contexto al conocer y reconocer las necesidades para analizar las tendencias económicas, financieras y tecnológicas actuales, para lo cual desarrollan habilidades en estrategias de inversión y de financiamiento, gestión de instrumentos financieros y otros de índole financiero, orientada principalmente a la toma de decisiones financieras y la interacción con los participantes del mercado financiero. Por lo que constantemente desarrollan competencias.

El enfoque Curricular se centra en el aprendizaje y el estudiante, donde al docente se le permite espacios de adecuación académica en el proceso enseñanza aprendizaje.

Se enmarca en la concepción global, planificación participativa, en la que se involucre a todos los actores académicos; garantizando una estructura abierta y flexible.

Por tanto, el enfoque curricular, se sustenta en sólidos fundamentos científicos y metodológicos considerando los avances de la ciencia, la técnica y tecnología relacionadas con la formación profesional de calidad, con contenido flexible y dinámico multi e interdisciplinario.

El enfoque es activo y flexible; garantiza la incorporación explícita de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e interacción social y extensión universitaria; acorde y con la pertinencia de los modelos económicos y de desarrollo de cada región y el país.

#### **4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.**

Ante el diverso contenido curricular de las carreras del área financiera de cada universidad, específico al contexto socio económico de cada región, se han establecido materias comunes para todas las universidades con el objetivo de compatibilizar y unificar las mallas curriculares. Las materias se han consignado en 5 áreas temáticas y se han identificado bajo conceptos generales y flexibles con objeto de crear un marco general base para dimensionar su contenido conforme al contexto de cada región; siendo en total 30 materias comunes. Las materias genéricas y específicas contenidas en el siguiente cuadro:

MATERIAS EN COMUN					
AREAS	MATERIAS BASE GENERICAS	CONTABLE TRIBUTARIA	Y FINANZAS CORPORATIVAS	SISTEMA FINANCIERO	EMPRENDE- DURISMO INNOVACION E
MATERIAS	Administración	Contabilidad (Contabilidad Financiera)	Ingeniería económica (Matemática financiera)	Banca, Pensiones y Seguros	Emprendimiento e innovación
	Economía general	Costos	Finanzas corporativas	Mercado bursátil y de valores	Marketing
	Microeconomía	Contabilidad del sistema financiero	Econometría	Comercio Internacional/Exterior	
	Macroeconomía	Presupuesto Público y Privado	Modelación		
	Inglés*	Legislación	Investigación Operativa		
	Tecnologías de la información y comunicación	Legislación Tributaria	Gestión de riesgo		
	Cálculo		Ingeniería financiera		
	Estadística		Análisis e Interp. de EEFF		
	Liderazgo		Prep. y evaluación de proyectos.		
	Gestión del Talento Humano				
	Métodos y técnicas de Investigación				
N°	11	6	8	3	2
	30				

(\*) Cada universidad determinará sus requisitos y contenidos en su normativa.

### 5. Investigación Formativa

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades básicas de investigación, habilidades de construcción conceptual, habilidades propias de la metodología de la investigación, habilidades para la producción de trabajos académicos y habilidades digitales, además de implementar estrategias de transversalización de la investigación, donde los ejes transversales son instrumentos articuladores entre diversos componentes de un mismo ámbito de formación profesional; por ello son de carácter interdisciplinario, complejo e integral, por ello se constituye en un eje articulador entre la formación, la intencionalidad de la formación y la sociedad.

Es por esta razón que se debe implementar en las diferentes asignaturas, cada carrera deberá incluir una asignatura de metodología y técnicas de investigación en los primeros años de formación de la carrera, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes. Según pág. 120 del modelo educativo del sistema de la universidad boliviana.

### 6. Prácticas

La práctica laboral desempeña un papel fundamental en la carrera del área financiera, ya que brinda a los estudiantes una valiosa oportunidad para aplicar los conocimientos teóricos

adquiridos en el aula a situaciones reales del mundo financiero. Se propone realizar dos tipos de prácticas, una a la mitad y otra a la conclusión de la carrera.

La primera práctica, en el punto intermedio, permite a los estudiantes familiarizarse con los conceptos financieros básicos y las operaciones cotidianas en el sector. Esto les otorga una perspectiva temprana del campo financiero y ayudará a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional. Por otro lado, la práctica al final de la carrera se convierte en la plataforma de inicio para desarrollar el trabajo de grado, ya que los estudiantes pueden abordar problemas financieros más complejos y aplicar metodologías avanzadas que han aprendido a lo largo de su formación académica.

Durante estas experiencias en el mundo real, los estudiantes pueden identificar desafíos financieros reales, lo cual proporciona una comprensión más profunda de los problemas financieros y brinda datos y casos concretos que pueden utilizarse en la investigación para el trabajo de grado.

En el campo de las finanzas, la teoría es fundamental, pero la aplicación práctica de esos conocimientos es lo que realmente distingue a un profesional exitoso. Durante las prácticas laborales, los estudiantes tienen la oportunidad de enfrentarse a situaciones financieras, tomar decisiones financieras, analizar riesgos y comprender la dinámica de los mercados financieros en tiempo real. Esta exposición temprana a la industria les permite adquirir habilidades valiosas, como la toma de decisiones informadas, la gestión de carteras, el análisis de inversiones y la evaluación de riesgos, que son esenciales para una carrera en ingeniería financiera.

Además, las prácticas laborales proporcionan la oportunidad de establecer contactos en la industria financiera y construir una red profesional sólida, lo que puede ser beneficioso para encontrar empleo después de la graduación. Además, al trabajar en equipos multidisciplinarios, los estudiantes aprenden a comunicarse eficazmente y a colaborar con profesionales de diferentes áreas, lo que es esencial en un entorno laboral cada vez más interconectado. La práctica laboral no solo enriquece la formación académica, sino que también prepara al ingeniero financiero para enfrentar los desafíos del mundo real y avanzar en su carrera profesional con confianza y competencia.

Convenios con empresas que cumplan una temática, con términos de referencia a las áreas de estudio, coworking, prácticas en simuladores avanzados.

Para garantizar el buen desempeño de las prácticas laborales, las carreras de ingeniería financieras del SUB deben establecer reglamentos que orienten y faciliten el desarrollo de las prácticas laborales de acuerdo al contexto de cada una de las regiones, donde se puedan establecer convenios con las diversas partes interesadas.

## **7. Movilidad Docente y Estudiantil**

La movilidad estudiantil ofrece a los estudiantes, la oportunidad de cursar materias, en otras Universidades del Sistema o del extranjero. También la movilidad estudiantil comprenderá la posibilidad de desarrollar investigación, intercambiar experiencias con otras Universidades, instituciones académicas nacionales o extranjeras.

*Handwritten notes and signatures:*  
- A large signature, possibly "Pau", written vertically on the right side.  
- A circular stamp or signature at the bottom right.  
- Another signature below the stamp.

En el caso de los docentes, podrán participar en programas de intercambio, programas cooperativos, proyectos de redes internacionales y de convenios de carácter académico con otras instituciones y universidades nacionales e internacionales con el objeto de internacionalizar la educación superior y la cooperación interinstitucional, acorde a las políticas diseñadas para mejorar la calidad de la educación, fomentando programas que desarrollen competencias, impulsen la proyección profesional, la interacción social y la investigación en el proceso educativo

En ambos casos, prevalecerá el Reglamento para la Movilidad Docente y Estudiantil aprobado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Los estudiantes podrán realizar estudios durante un curso de temporada (invierno/verano) en cualquier Universidad del sistema, con el objetivo de conocer modelos académicos y laborales de su profesión en otras universidades, esta movilidad se enmarcará dentro del Reglamento de Movilidad Estudiantil para Cursos de Temporada, aprobado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

## 8. Sistema de Evaluación

### Diagnostica, formativa, sumativa, certificadora, impacto.

**-Evaluación diagnóstica:** Se realizará al inicio de cada unidad, módulo o curso, con el fin de determinar el nivel de conocimientos previos y las expectativas del estudiante. Se basa en el uso de instrumentos como encuestas, entrevistas, pruebas de nivel, etc. El objetivo es establecer un punto de partida para el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptar los contenidos y las estrategias didácticas a las características y necesidades del estudiante. La evaluación diagnóstica no tiene un carácter calificativo, sino orientador.

**-Evaluación formativa:** Se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de proporcionar retroalimentación y orientación al estudiante y al docente. Se basa en el uso de instrumentos como cuestionarios, ejercicios, trabajos prácticos, proyectos, simulaciones, casos de estudio, etc. El objetivo es identificar las fortalezas y debilidades del estudiante, así como las oportunidades de mejora y las necesidades de apoyo. La evaluación formativa no tiene un carácter calificativo, sino formativo.

**- Evaluación sumativa:** Se realizará al final de cada unidad, módulo o curso, con el fin de valorar el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje. Se basa en el uso de instrumentos como exámenes, pruebas, informes, y de portafolios, etc. El objetivo es verificar el grado de dominio de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por el estudiante. La evaluación sumativa tiene un carácter calificativo y se expresa en una nota o calificación.

**-Evaluación certificadora:** Se realizará al finalizar la carrera o un ciclo formativo, con el fin de acreditar la competencia profesional del egresado. Se basa en el uso de instrumentos como exámenes finales, pruebas estandarizadas, trabajos de grado, emprendimientos, etc. El objetivo es certificar que el egresado cumple con los requisitos académicos y profesionales establecidos por la institución y el sector laboral. La evaluación certificadora tiene un carácter calificativo y se expresa en una certificación o diploma.

**-Evaluación de impacto:** La evaluación de impacto se emplea para garantizar la calidad de los procesos educativos, especialmente por medio de los resultados del aprendizaje en la

práctica profesional, el desarrollo personal, la inserción laboral y la solución de problemas del entorno.

## 9. Modalidades de Graduación

### MODALIDADES DE GRADUACIÓN

Se presentan las diferentes modalidades de graduación que deben consignarse en los diseños curriculares de las carreras del área financiera de acuerdo a la visión de cada universidad.

A continuación, se presentan las modalidades de graduación a nivel licenciatura:

MODALIDAD DE GRADUACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPOS DE MODALIDADES
Tesis de Grado (art. 8 décimo tercer congreso)	Es un trabajo de investigación que cumple con las exigencias de la metodología científica a objeto de conocer y dar solución y respuestas a un problema, planteando alternativas aplicables o proponiendo soluciones prácticas o teóricas.	Tesis Para cada una de estas se deberá elaborar un reglamento específico o guía que establezca criterios sobre el tipo de enfoque metodológico (cuantitativo y cualitativo).
Examen de grado	Es la valoración de la formación académica global del estudiante a través de pruebas de exploración que consiste en la recepción de pruebas orales que permitan evaluar los conocimientos adquiridos, así como el sentido crítico del estudiante, en la aplicación de los mismos a la realidad.	Área administrativa gerencial Área especializada financiera Área de complementación cuantitativa.
Trabajo dirigido	Es una modalidad de graduación que consiste en la intervención e investigación en organizaciones públicas y privadas. Los contenidos y alcances se deben establecer en una guía metodológica.	Se establecerán de acuerdo a las necesidades de cada universidad.
Graduación por excelencia	Es una modalidad de graduación basada en el reconocimiento a la trayectoria académico del estudiante durante su permanencia en la carrera. El estudiante deberá presentar un artículo científico de su preferencia de acuerdo a formato académico que será definido por su carrera.	Se establecerán de acuerdo a las necesidades de cada universidad.

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 - A large signature or initials on the right side of the table.  
 - Another signature below it.  
 - A third signature at the bottom right.

MODALIDAD DE GRADUACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPOS DE MODALIDADES
Proyecto de grado (emprendimiento)	Es el trabajo de investigación, programación y diseño de un proyecto empresarial que cumple con la exigencia de metodología científica con profundidad similar a una tesis.	El proyecto de grado (Plan de negocios – emprendimiento) deberá tener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del perfil</li> <li>• Presentación de la idea de negocios</li> <li>• Presentación del plan de negocios</li> </ul>
Via diplomado	De acuerdo a reglamentación específica de cada universidad.	
Via internado rotatorio	De acuerdo a reglamentación específica de cada universidad.	

### III. CONCLUSIONES

A través de un análisis profundo de los nueve puntos aprobados en reunión plenaria se concluye que los siguientes puntos acordados:

Sistema de Admisión

Perfil Profesional

Enfoque Curricular

Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.

Investigación Formativa

Prácticas

Movilidad Docente y Estudiantil

Sistema de Evaluación

Modalidades de Graduación

Deben ser considerados en los diseños y rediseños curriculares, en la gestión académica y desarrollo curricular de todas las carreras financieras del sistema de la universidad boliviana.

### IV. RECOMENDACIONES

La reunión sectorial de las carreras del área financiera recomienda:

A los estamentos docentes y estudiantes participantes a difundir por los canales correspondientes las conclusiones en sus respectivas universidades.

Al CEUB a presentar las determinaciones de dicho evento en la conferencia nacional de universidades para su aprobación resolutive y posterior comunicación a las direcciones de carrera.

Representar ante los consejos de carrera, facultativo y universitario para su aprobación acorde al modelo académico de cada universidad.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

  
Lic. Juan Carlos Espada Irigoyen

**PRESIDENTE**





Univ. María René Ruiz Flores

**SECRETARIO ESTUDIANTE**

  
Lic. Nadia Elida Maya Ramírez Córdova

**SECRETARIO DOCENTE**



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA**  
**REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DEL ÁREA FINANCIERA**  
**DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**COMISIÓN NO. 2. ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL/POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA (CONFORMACIÓN DE COLEGIOS DEPARTAMENTALES DE INGENIERÍA FINANCIERA Y CAMBIO DE NOMBRE DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA). INNOVACIÓN CURRICULAR.**

A horas 15:23 del miércoles 27 de septiembre de 2023, inicio su trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

**DIRECTIVA COMISIÓN No. 2**

**UNIVERSIDAD**

**PRESIDENTE:** Mgr. Henry Rivera Michel UMSS  
**SECRETARIO DOCENTE:** MSc. Román Canaviri Ayala UTO  
**SECRETARIO ESTUDIANTE:** Univ. América Micaela Bustillo Calderón UATF

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>ESTAMENTO</b>
1	FERNANDO SEBASTIÁN BAUER FLORES	UMRPSFX	ESTUDIANTE
2	ERICKA ZULMA COSSIO QUISPE	UMSA	ESTUDIANTE
3	JOAN ISMAEL LAURA MALDONADO	UMSA	ESTUDIANTE
4	NOELIA JOELY LIMACHI ARIAS	UMSS	ESTUDIANTE
5	SALMA MARCOS VIVANCOS	UAGRM	ESTUDIANTE
6	OSCAR CALLEJAS SALDIAS	UAGRM	DOCENTE

7	ISRAEL PANIAGUA ARANDIA	UAGRM	DOCENTE
8	GUERY AGUIRRE MONTES	UATF	DOCENTE
9	RICARDO EMANUEL OROSCO MIRANDA	UTO	ESTUDIANTE
10	NIVER MONTES CAMACHO	UTO	DOCENTE
11	JOSE EDUARDO FERNANDEZ CRUZ	UCB	DOCENTE
12	MARCOS VICHENZO ABASTO ANTEZANA	UAP	DOCENTE
13	GUIDO GIL CALLER	UAP	ESTUDIANTE
14	GUIDO GONZALO CHAVEZ	UCB	DOCENTE
15	JHOJAN RENE RIVERA RIOS	USFXCH	DOCENTE

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

## I. TEMARIO

### Innovación Curricular.

1. Integración y articulación Secundaria - Grado - Posgrado.
2. Formación continua.
3. Prospectivas de las carreras.
4. Perspectivas de evaluación y acreditación.
5. Interculturalidad e internacionalización.
6. Investigación institucional.
7. Interacción social y/o extensión universitaria.
8. Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las carreras a Ingeniería Financiera.

El trabajo de la comisión inició con la modificación de los siete puntos convirtiéndose en ocho, siendo el octavo punto "Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las Carreras a Ingeniería Financiera."

## II. DESARROLLO

### 1. Integración y articulación Secundaria - Grado - Posgrado.

#### 1.1. Secundaria - Grado:

Desarrollar programas de formación en finanzas y emprendimiento dirigido a estudiantes de secundaria considerando las siguientes premisas:

Objetivo del programa. - Impulsar la motivación e inclinación por el área de finanzas, tecnología y emprendimiento, además del conocimiento básico de la terminología general.

Auto sostenibilidad. - Programa desarrollado con apoyo de DTC y DTH, Dirección o Jefatura de carrera procurando que tenga sostenibilidad en el tiempo.

Flexibilidad. - Con relación a la carga horaria y temas específicos orientados a las finanzas y negocios.

En los cursos pre universitarios establecer actualizaciones de nivelación y orientación en el área contable financiera para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual.

### **1.2. Grado – Posgrado: Formación continua.**

La carrera de ingeniería financiera en su diseño curricular debe consignar el grado terminal de posgrado (especialidad – maestría).

El diplomado referente a la modalidad de graduación de ingeniería financiera podrá establecer un vínculo conducente a un grado de posgrado.

Las líneas de investigación, las áreas de especialización y los proyectos de titulación en la carrera de ingeniería financiera deberán estar vinculados con la oferta en programas de posgrado.

## **2. Formación continua.**

La educación continua debe concebirse como una condición de desarrollo, entendida como capacidad de adaptación, autonomía y como medio para garantizar el aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y actitudes en el campo laboral.

Debe estar vinculada en primer plano con el desarrollo personal, no como un aspecto complementario sino, como un elemento esencial.

Ofrecer oportunidades de formación continua combinando formación y desempeño laboral.

Articular la formación de grado con los niveles del sistema educativo (subsistema regular) y con el desarrollo de posgrado.

Brindar formación continua en las modalidades: presencial, semipresencial y no presencial.

Las carreras de ingeniería financiera deben brindar orientación vocacional y profesional a estudiantes de secundaria.

### 3. **Prospectivas de las carreras.**

La prospectiva de la carrera de Ingeniería Financiera implica anticipar cómo podría evolucionar en el futuro en función de las tendencias actuales y los desafíos emergentes. Las perspectivas de desarrollo en la carrera de Ingeniería Financiera serán:

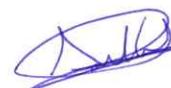
Crecimiento de la demanda. - Se espera que la demanda de ingenieros financieros siga creciendo, ya que las empresas y organizaciones buscan expertos capaces de gestionar eficazmente sus activos financieros, gestionar riesgos y tomar decisiones estratégicas basadas en datos.

Enfoque en tecnología. - La tecnología, como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, jugará un papel cada vez más importante en la Ingeniería Financiera. Los ingenieros financieros deberán estar actualizados en herramientas y software avanzados para el análisis de datos y la automatización de procesos.

Transformación digital. - Tendrá la visión y la competencia para liderar y participar en procesos de transformación digital en el sector financiero, tanto en entidades públicas como privadas. Podrá analizar las necesidades y los retos del mercado, diseñar e implementar soluciones digitales innovadoras, evaluar su impacto y gestionar el cambio organizacional.

Inversión verde y sostenible. - Generará la conciencia y el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible desde el ámbito financiero. Podrá aplicar criterios ambientales, sociales y de gobernabilidad en sus decisiones de inversión, financiación y gestión de riesgos. Asimismo, podrá identificar y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados financieros verdes, como los bonos verdes, los fondos de inversión socialmente responsables, los índices bursátiles sostenibles, entre otros.

Ética y regulación. - La ética en las finanzas y el cumplimiento de regulaciones financieras se volverán aún más críticos. Los ingenieros financieros deberán



estar capacitados en normativas y prácticas éticas, ya que las sanciones por incumplimiento pueden ser severas.

Aprendizaje y formación continua. - Tendrá la actitud y la capacidad de aprender de forma continua a lo largo de su vida profesional. Estará al tanto de las tendencias y los avances en el campo financiero y tecnológico, así como de las demandas y expectativas de la sociedad. Podrá actualizar sus conocimientos y habilidades mediante cursos, seminarios, talleres, certificaciones, entre otras modalidades formativas.

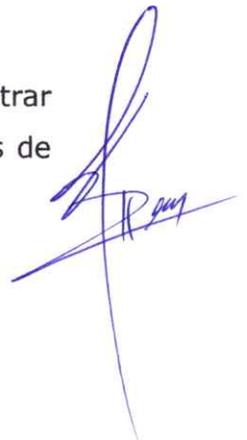
Trabajo interdisciplinario. - Tendrá la habilidad y la disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios, integrando conocimientos y perspectivas de diferentes áreas del saber. Podrá comunicarse eficazmente con profesionales de otras disciplinas, como economistas, matemáticos, ingenieros, informáticos, entre otros. Asimismo, podrá aportar su visión financiera y tecnológica para resolver problemas complejos que requieren soluciones integrales.

Emprendimiento e innovación. - Crear y desarrollar proyectos financieros innovadores, que aporten valor a la sociedad y al medio ambiente, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles y las metodologías ágiles de gestión. Podrá identificar oportunidades de negocio, diseñar modelos de negocio viables y sostenibles, y liderar equipos multidisciplinarios para llevar a cabo sus ideas.

Resiliencia ante crisis. - Deberán estar preparados para enfrentar crisis económicas y financieras, ser capaces de tomar decisiones estratégicas que ayuden a las organizaciones a sobrevivir y prosperar en tiempos difíciles.

#### **4. Perspectivas de evaluación y acreditación.**

Las carreras de ingeniería financiera al igual que otras tienen la obligación de entrar en procesos y mejora continua de la calidad académica a través de instancias de acreditación convocados por el C.E.U.B. en un plazo de 2 a 5 años.



En el caso de las carreras del área financiera acreditadas tienen la perspectiva de iniciar tramites ante el CNACU y otras.

## **5. Interculturalidad e internacionalización.**

Las carreras financieras deben establecer políticas de internacionalización debido a la gran necesidad de que los profesionales puedan desenvolverse en un mundo globalizado a nivel internacional.

Para ese cometido las carreras deberán tomar en cuenta estos aspectos en procesos como:

Proceso enseñanza - aprendizaje.

Formación de talentos (docentes - estudiantes).

Investigación científica e innovación.

Interacción universitaria (Movilidad docente - estudiantil).

Prácticas pre - profesionales.

Desarrollo de competencias interculturales.

Se debe tomar en cuenta que la dimensión internacional e intercultural este consignada en la misión de la carrera y las funciones sustantivas de la universidad de tal manera que sea inseparable la identidad, la cultura y la educación.

Considerar el sistema de créditos en la estructura curricular de los diseños.

El lenguaje de las finanzas exige que el ingeniero financiero sea bilingüe, por tanto, las carreras financieras en sus rediseños deben exigir como requisito la certificación en ingles otorgada por institutos autorizados, para la defensa de modalidad de graduación.

## **6. Investigación institucional.**

La Universidad refleja investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a través de los institutos, centros de investigación y entidades especializadas permanentes con referencia plurinacional, orientadas a la soberanía científica,

tecnológica y ligadas al desarrollo integral del estado (publicando los nuevos aportes al conocimiento), promoviendo la publicación y divulgación científica.

En concordancia y con el modelo educativo del Sistema Universitario Boliviano (SUB) 2023 en la perspectiva de la inter - multi - trans disciplinariedad, las carreras de ingeniería financiera deben institucionalizar la investigación (docente - estudiantil) para ello, se preverá presupuestos y su financiamiento (interno y externo) para el cumplimiento de objetivos con pertinencia e impacto social.

### **7. Interacción social y/o extensión universitaria.**

En concordancia y con el modelo educativo del Sistema Universitario Boliviano (SUB) 2023, las carreras de ingeniería financiera deberán vincular las siguientes necesidades y problemáticas de la sociedad promoviendo el intercambio de conocimientos por medio de:

- Transferencia de proyectos de investigación.
- Tecnología e innovación.
- Cultura, arte y deporte.

Con un enfoque medio ambiental y de inclusión a las sociedades vulnerables y marginadas, en beneficio del desarrollo económico de las regiones y el País.

### **8. Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las carreras a Ingeniería Financiera.**

Respecto a la conformación de colegios departamentales de ingeniería financiera se concluye que dichas instancias al ser agrupaciones de profesionales de índole gremial, no es competencia de esta reunión sectorial definir su conformación.

Con relación al cambio de nombre de las carreras a Ingeniería Financiera, luego de un análisis y debate por unanimidad y en el marco del cogobierno se concluye lo siguiente:

#### **Análisis y fundamentación**

La Ingeniería Financiera dentro la clasificación de las ciencias propuesta por el epistemólogo Mario Bunge las clasifica en dos (formales y fácticas), partiendo de



esta clasificación las finanzas están claramente definidas como parte de las ciencias fácticas, donde se encuentran las ciencias económicas, financieras, contables y administrativas entre otras.

La tendencia actual de la educación superior obliga al sistema universitario a estandarizar las diferentes carreras en una disciplina específica del conocimiento, en el caso presente la ingeniería financiera como exigencia del encargo social.

En los procesos de autoevaluación y evaluación nacional e internacional, los pares evaluadores nacionales e internacionales, observan las denominaciones eclécticas que en muchos casos se refieren a procesos más que a disciplinas y tienden a poner en riesgo resultados favorables en los mismos.

En el sistema universitario boliviano al margen del denominativo de ingeniería financiera, existen otros con el mismo perfil profesional como, Administración Financiera en las universidades de Chuquisaca -UMRPSFXCH- y Oruro -UTO-, Contabilidad y Finanzas en Potosí -UATF- y Administración y Gerencia Financiera en La Paz -UMSA-.

En fecha 5 de abril del año en curso, en la universidad Mayor de San Simón se reunieron directores de carrera de varias universidades del área financiera, en un evento denominado pre - sectorial, en el cual de manera unánime se llegó a la conclusión de que el CEUB a la brevedad posible convoque a una reunión sectorial del área financiera debido a los diferentes denominativos que tiene la profesión del ingeniero financiero en el sistema universitario boliviano.

La reunión sectorial del área financiera realizada en la UAGRM de Santa Cruz en fecha 27 al 29 de septiembre de 2023 resuelve:

PRIMERO: Solicitar a la conferencia nacional de universidades recomendar a las universidades que tienen denominativos diferentes al de INGENIERIA FINANCIERA, cambiar su denominación para fortalecer la carrera, los procesos de movilidad docente estudiantil y las evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales.

SEGUNDO: Las carreras de las universidades que tienen denominaciones diferentes a las de "**Ingeniería Financiera**", deben desarrollar trámites ante sus instancias de cogobierno (Consejos Facultativos y Universitarios) con la finalidad de viabilizar esta determinación considerada de prioridad para todas las carreras de las universidades participantes de esta reunión sectorial.

### III. CONCLUSIONES

La comisión No. 2 a través de un análisis profundo de los ocho puntos planteados concluye que la siguiente temática tratada:

Integración y articulación Secundaria - Grado - Posgrado.  
Formación continua.  
Prospectivas de las carreras.  
Perspectivas de evaluación y acreditación.  
Interculturalidad e internacionalización.  
Investigación institucional.  
Interacción social y/o extensión universitaria.  
Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las carreras a Ingeniería Financiera.

Debe ser tomada en cuenta en los diseños curriculares, gestión académica y administrativa de todas las carreras presentes, como temática imperante para el cumplimiento del mandato de la presente sectorial.

### III. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los estamentos docente - estudiantil a difundir las conclusiones de la presente sectorial.

Al CEUB a presentar la documentación para su aprobación resolutive en Conferencia Nacional de Universidades y comunicar a todas las universidades.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.

  
Mgr. Henry Rivera Michel  
**PRÉSIDENTE**



  
Univ. América Micaela Bustillo Calderón  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

  
M.Sc. Román Canayiri Ayala  
**SECRETARIO DOCENTE**

**MITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO  
REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DEL ÁREA FINANCIERA  
27,28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN**

En Santa Cruz, a horas 09:43 de la mañana del día miércoles 27 de septiembre de 2023, en instalaciones de Inegas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dr. Reinerio Vargas; Directora Académica de Acreditación DICA, MSc. Lurdes Molina; el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Director de la Carrera de Ingeniería Financiera de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras del Área Financiera del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras del Área Financiera.

A horas 10:13 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a el Director de la Carrera de Ingeniería Financiera de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM  
SECRETARIO(A): Lic. Jhojan René Rivera Rios UMRPSFX  
SECRETARIO(A): Univ. Ricardo Emanuel Orosco Miranda UTO

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación:

**TEMARIO**

- 1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**
  - 1.1.Sistema de Admisión
  - 1.2.Perfil Profesional
  - 1.3.Enfoque Curricular
  - 1.4.Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
  - 1.5.Investigación Formativa
  - 1.6.Prácticas
  - 1.7.Movilidad Docente y Estudiantil
  - 1.8.Sistema de Evaluación
  - 1.9.Modalidades de Graduación
  
- 2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva (Conformación de Colegios Departamentales de Ingeniería Financiera y cambio de nombre de las Carreras Administración Financiera). Innovación Curricular.**
  - 2.1.Integración y Articulación Secundaria - Grado - Postgrado
  - 2.2.Formación Continua

- 2.3. Prospectivas de las Carreras
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Institucional
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de la Comisiones, siendo posesionadas por el presidente de la Sectorial Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo:

**COMISIÓN Nro1:**

PRESIDENTE: Lic. Juan Carlos Espada  
SECRETARIO(A): Lic. Nadia Ramírez  
SECRETARIO(A): Univ. María René Ruiz

**COMISIÓN Nro2:**

PRESIDENTE: Lic. Henry Rivera  
SECRETARIO(A): Lic. Román Caranavi  
SECRETARIO(A): Univ. América Micaela Bustillos

Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 12:15



PRESIDENTE - UAGRM  
Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM



Lic. Jhojan René Rivera Rios UMRPSFX  
SECRETARIO DOCENTE



Univ. Ricardo Emanuel Orosco Miranda UTO  
SECRETARIO ESTUDIANTIL

## ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 11:18 del día viernes 29 de septiembre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.

El Presidente Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Lic. Juan Carlos Espada, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1

Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Lic. Henry Rivera el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2

Concluyó la reunión a Hrs 11:25



PRESIDENTE UAGRM  
Ph.D. Víctor Hugo Gil Ocampo UAGRM



SECRETARIO ESTUDIANTIL  
Univ. Ricardo Emanuel Orosco Miranda UTO



SECRETARIO DOCENTE  
Lic. Jhojan René Rivera Ríos UMRPSFX